

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

**SECRETARÍA – ESTADO No. 006 DE 2018
CONJUEZ**

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2016-00056-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO GARAVITO CARRILLO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN -	10/12/2018	1	149	<p>CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL CONJUEZ ASIGNADO A ESTE DESPACHO EN PRIMERA INSTANCIA, EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2018, QUE DISPUSO DENEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.</p> <p>EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, EFECTÚESE EL REPARTO DEL EXPEDIENTE ENTRE LOS HONORABLES MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, A TRAVÉS DEL SISTEMA JUSTICIA XXI.</p>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2018, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH
Secretario (ad- hoc)